

**MARCELINO GRUPO 6,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida parcialmente)**

**GRUPO MARCELINO FASAMA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de nueva constitución)**

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de «Marcelino Grupo 6 Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el 30 de mayo de 2006, ha aprobado la escisión parcial de la sociedad mediante la transmisión de parte del patrimonio social a la sociedad de nueva creación «Grupo Marcelino Fasama Sociedad Limitada»; todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 20 de abril de 2006, firmado por el órgano de administración, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Jaén.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de «Marcelino Grupo 6 Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los balances de la escisión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Al tratarse de juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Úbeda (Jaén), 30 de mayo de 2006.—El administrador único de «Marcelino Grupo 6 Sociedad Limitada», Carlos Jesús Sánchez Rodríguez.—36.260. 1.ª 12-6-2006

MARINA DE LA ALGABA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria (subsidiariamente Junta general ordinaria por ser para la aprobación de las cuentas anuales) que tendrá lugar en el club social de la Urbanización Colina Blanca del municipio de Camas (Sevilla), a las doce horas del día 14 de julio de 2006, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalada, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias así como de la censura de la gestión de la administradora, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía o de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos a que hace referencia los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y 158 del Reglamento Mercantil.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.—La Administradora única, María Eugenia Infantes Garrido.—36.195.

MEDYTEC SALUD, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 9 de Mayo de 2006, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad, a celebrar en el Hotel Hesperia Madrid, sito en Madrid, P.º de la Castellana n.º 57 el próximo día 13 de Julio de 2006, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 14 de Julio de 2006, a las 17,30 horas, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente, sobre la actual situación de la Compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación de Resultados.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración en el ejercicio 2005.

Quinto.—Reelección de Consejeros.

Sexto.—Aumento de Capital Social en 506.522,95 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 72.881 nuevas acciones, con un valor nominal cada una de ellas, de 6,95 Euros con delegación a los miembros del Órgano de Administración de facultades para establecer los demás términos y condiciones del aumento y ejecutarlo, incluso parcialmente y otorgar la escritura de la correspondiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Delegación de facultades a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, indistintamente, para la interpretación, subsanación, rectificación, ejecución y elevación a públicos de los anteriores acuerdos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Los accionistas tendrán a su disposición todos los documentos, cuenta e informes relativos a los acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día, así como el informe elaborado por el Órgano de Administración, justificativo de la modificación estatutaria propuesta, y el texto íntegro y literal de la misma, conforme establecen la vigente Ley de Sociedades Anónimas, teniendo derecho a obtener la entrega o el envío gratuito de una copia de dicha documentación los accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 8 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ángel Gómez Martínez.—37.195.

**MESONES ANAIK,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

Disolución-liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de esta Compañía, celebrada el 16 de mayo de 2006, ha acordado la disolución y liquidación de la misma, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	101.082,63
Tesorería	5.007,31
Total Activo	106.089,94
Pasivo:	
Capital	84.141,69
Aportación socios compensación pérdidas	381.656,31
Resultados negativos ejercicios anteriores	-359.708,06
Total Pasivo	106.089,94

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 18 de mayo de 2006.—El Liquidador, Juan José Otegui Piquer.—36.485.

**MOHUR CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de «Mohur Construcciones, Sociedad Anónima» a la Junta General ordinaria a

celebrar en el domicilio social, calle Doctor Jaime García Royo, número 2, planta 4.º, puerta G, 18014 Granada, en primera convocatoria el día 20 de julio de 2006, a las diez horas y treinta minutos y en segunda convocatoria el día 21 de julio de 2006, a las diez horas y treinta minutos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Renovación de los cargos de Administradores en las personas de D. Cristóbal Pérez Huertas y Dña. María Isabel Pérez Huertas.

Cuarto.—Cambio del domicilio social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la remisión inmediata y gratuita de las copias de los documentos que se someten a aprobación en la Junta.

Granada, 31 de mayo de 2006.—Los Administradores, Cristóbal Pérez Huertas y María Isabel Pérez Huertas. 35.716.

**MOLTO Y COMPAÑÍA, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**MACMOLTO, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales de Accionistas de las Sociedades precedentemente mencionadas, celebradas el día 29 de mayo de 2006, en sus respectivos domicilios sociales, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de las Sociedades Molto y Compañía, S.A. y Macmolto, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda, con la amplitud del artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la disolución sin liquidación de Macmolto, S.A. y traspaso en bloque a Molto y Compañía, S.A. de todo su patrimonio social.

Segundo.—Aprobar los Balances de Fusión de las Sociedades que en la misma participan, cerrados el día 31 de diciembre de 2005, ambos verificados por Valls-trives Auditores, S.L., de fecha 9 de mayo de 2006.

Tercero.—La Fusión fue acordada en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los respectivos Órganos de Administración, el día 22 de marzo de 2006, fijando como fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida se considera realizada, a efectos contables, por la Sociedad absorbente, el día 1 de enero de 2006; que el tipo de canje aprobado es de 5.7711 acciones nuevas de 6,01 euros de valor nominal de la Sociedad absorbente Molto y Compañía, S.A., por cada Acción de la Sociedad absorbida Macmolto, S.A., respecto de las cuales se atribuyen los mismos derechos políticos y en cuanto a los económicos, a partir del 1 de enero de 2006.

Cuarto.—No atribuir derechos o ventajas especiales de cualquier clase de entre las previstas en los apartados E) y F) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 228 1.6.ª y 7.ª del Reglamento del Registro Mercantil.—

Quinto.—Ampliar el capital social de la Sociedad absorbente en 346.843,11 euros, mediante la emisión de 57.711 Acciones, ordinarias, nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 97.601 al 155.311, ambos inclusive, que se entregarán completamente desembolsadas a los accionistas de la Sociedad absorbida, en la proporción dicha, en forma de Títulos Múltiples, previa la recogida, inutilización y cancelación de las acciones objeto de canje de la Sociedad que se extingue.

Una vez realizada esta operación, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales se modifica para recoger su nueva cifra de capital social.

Sexto.—De acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado, en su caso, en los términos previstos en el artículo 166 de la expresada Ley.

Ibi, 30 de mayo de 2006.—Consejero Delegado y Presidente de Molto y Compañía, S.A., Pedro Molto Valero, y Consejero Delegado y Presidente de Macmolto, S.A., José Moltó Navarro.—36.277. 1.ª 12-6-2006

MONTAJES ELÉCTRICOS REGINO FRANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los socios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Valladolid, calle Pío del Río Horta, 8, planta 1.ª, oficinas 7 y 8, el día 11 de julio de 2006, a las 18:00, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión social y aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los socios que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 16 de mayo de 2006.—Presidente Consejo Administración, María Salud Hernando González.—35.702.

MRM PARTNERS MARKETING RELACIONAL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

Anuncio rectificativo

Que en relación con el anuncio de disolución publicado por error en el BORME de 29 de septiembre de 2004, se hace público para general conocimiento y a los efectos legales pertinentes que la Junta general universal de socios de esta compañía celebrada el 30 de junio de 2005 adoptó el siguiente acuerdo:

«1.º Tomar razón del error material padecido en relación con la adopción de los acuerdos de disolución de la compañía de 30 de junio de 2004 y consiguientemente con lo anterior anular y dejar sin efecto alguno todos los acuerdos relativos a la referida disolución de la compañía, cese de Consejo de Administración, nombramiento de Liquidador, apertura del periodo de liquidación y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales, declarándose a los efectos pertinentes que la sociedad ha permanecido y permanece totalmente activa.

En consecuencia con lo anterior y al haber sido anulados los referidos acuerdos de disolución, la compañía goza de plena y legal existencia rigiéndose por el mismo Consejo de Administración existente con anterioridad a los acuerdos de dicha Junta de 30 de junio de 2004.»

Lo que se publica a los efectos legales oportunos.

Madrid, 1 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés García Carranza.—36.161.

MURRAY INTERNATIONAL, S. A.

Se comunica, a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Universal Ordinaria de esta compañía, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2006, ha acordado por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo:	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito.....	6.010,12
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-6.010,12
Total pasivo	0,00
Alicante, 30 de mayo de 2006.—El Liquidador único, Pascual García Gómez.—35.594.	

N. CAPITAL, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, Alcobendas, Madrid, calle Francisca Delgado número 11, el día 28 de junio de 2006, a las diez horas con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes a 2005. Aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único durante 2005.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social o solicitar su entrega o envío gratuito, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Administrador único Neinver, Sociedad Anónima, Representante, Rosa M.ª Medina Sánchez.—36.178.

NAUTICPORT, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo 15 de julio de 2006, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria.

La Junta deliberará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, cuenta de resultados y demás documentación contable, todo ello relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Informe sobre la marcha de la sociedad.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los informes y documentos que se someterán a su aprobación por la Junta general, así como solicitar el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Con la publicación de este anuncio se anula la Junta general ordinaria para el día 10 de junio de 2006.

Castelló d'Empúries, 7 de junio de 2006.—Esteve Hugas Maurici, Administrador único.—37.292.

OBRAS Y REFORMAS CONSAMA, S. L. PACAVA 98, S.R.L. PARQUITET, S. L. PINTURAS Y DECORACIÓN ALBA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 315/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de La

Fundación Laboral de la Construcción contra Obras y Reformas Consama, Sociedad Limitada, Pacava 98, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parquitet, Sociedad Limitada y Pinturas y Decoración Alba, Sociedad Limitada, sobre procedimiento Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 26-05-06, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de Obras y Reformas Consama, Sociedad Limitada, Pacava 98, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parquitet, Sociedad Limitada y Pinturas y Decoración Alba, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 34,48 euros, 573,73 euros, 81,85 euros y 67,40 euros, respectivamente, de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.—35.747.

OCTANO SUR, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta General de Accionistas

En atención a la solicitud efectuada por los accionistas que representan más de un 5 por 100 del capital social y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el presente complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas de esta sociedad a celebrar en su domicilio social, el día 29 de junio de 2006 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria, que fue publicada en el Borme el pasado 26 de mayo de 2006, a fin de añadir como punto del orden del día de la misma el siguiente:

«Cuarto bis. Modificación del artículo 5 de los estatutos Sociales, consistente en la supresión del último párrafo del mismo.»

Madrid, 30 de mayo de 2006.—El Secretario del consejo de Administración, Alberto Díaz Bermejo.—36.475.

OCTANOS, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta General de accionistas

En atención a la solicitud efectuada por los accionistas que representan más de un 5 por 100 del capital social y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el presente complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas de esta sociedad a celebrar en su domicilio social, el día 29 de junio de 2006 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria, que fue publicada en el BORME el pasado 26 de mayo de 2006, a fin de añadir como punto del Orden del Día de la misma el siguiente:

«Cuarto bis. Modificación del artículo 5 de los estatutos Sociales, consistente en la supresión del último párrafo del mismo.»

Madrid, 30 de mayo de 2006.—El Secretario del consejo de Administración, D. Carlos José López Lostau.—36.474.

OPEC INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social sito en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, sin número, el día 13 de julio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente